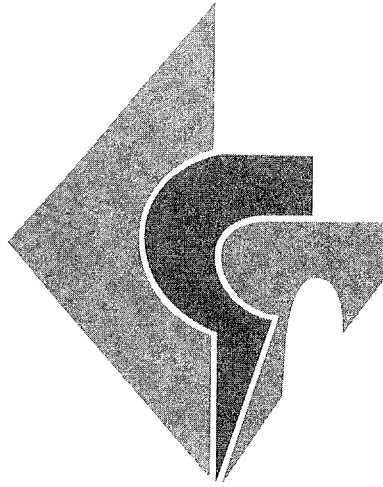


REPUBLICA DE COLOMBIA



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PLAN GENERAL
DE CONTABILIDAD PÚBLICA

ACTUALIZADO A JULIO DE 1997



En el gobierno de la gente

CONTENIDO

PROLOGO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR ERNESTO SAMPER PIZANO, EN LA PRESENTACION DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA

PRESENTACIÓN

- 1 INTRODUCCIÓN**
- 2 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**
 - 2.1 GENERALIDADES
 - 2.2 LA INFORMACIÓN TRADICIONAL DE REGISTRO PRESUPUESTAL
 - 2.3 LA CONTABILIDAD PÚBLICA: BASE DE UNA INFORMACIÓN
FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y PRESUPUESTAL
- 3 OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS**
 - 3.1 OBJETIVO GENERAL
 - 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
 - 3.3 CARACTERÍSTICAS
- 4 ÁMBITO DE APLICACIÓN**
- 5 MARCO CONCEPTUAL**

INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

- 5.1 POSTULADOS
 - 5.1.1 Postulado básico de confianza pública
 - 5.1.2 Postulado de confiabilidad
 - 5.1.3 Postulado de utilidad
- 5.2 FINES
 - 5.2.1 De cultura ciudadana

- 5.2.2 De gestión
- 5.2.3 De control
- 5.2.4 De análisis y divulgación
- 5.3 USUARIOS
 - 5.3.1 Organismos de representación política
 - 5.3.2 Autoridades económicas
 - 5.3.3 Organismos de gestión del nivel nacional
 - 5.3.4 Organismos de control
 - 5.3.5 Organismos jurisdiccionales
 - 5.3.6 Organismos de gestión del nivel territorial
 - 5.3.7 Organismos electorales
 - 5.3.8 Otros organismos que manejan o administran recursos públicos
 - 5.3.9 Personas jurídicas naturales
- 5.4 CARACTERÍSTICAS
 - 5.4.1 Condiciones
 - 5.4.1.1 Del postulado de confiabilidad de la información contable pública
 - 5.4.1.2 Del postulado de utilidad de la información contable pública
 - 5.4.2 Cualidades
 - 5.4.2.1 Del postulado de confiabilidad de la información contable pública
 - 5.4.2.2 Del postulado de utilidad de la información contable pública
- PROCESO CONTABLE**
- 5.5 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA
- 5.6 NORMAS GENERALES DE CONTABILIDAD PÚBLICA
- 5.7 NORMAS TÉCNICAS DE CONTABILIDAD PÚBLICA
 - 5.7.1 Normas técnicas relativas a los estados contables e informes complementarios
 - 5.7.1.1 Estados contables del ente público
 - 5.7.1.1.1 Elementos constitutivos de los estados contables
 - 5.7.1.1.2 Estados contables de naturaleza cualitativa
 - 5.7.1.1.3 Estados contables de naturaleza cuantitativa
 - 5.7.1.1.4 Informes complementarios o específicos

- 5.7.1.2 Estados contables e informes complementarios consolidados y agregados
- 5.7.2 Normas técnicas relativas al reconocimiento, registro y valoración
 - 5.7.2.1 Normas técnicas relativas a los activos
 - 5.7.2.2 Normas técnicas relativas a los pasivos
 - 5.7.2.3 Normas técnicas relativas al patrimonio público
 - 5.7.2.4 Normas técnicas relativas a las cuentas de actividad financiera, económica o social
 - 5.7.2.5 Normas técnicas relativas a las cuentas de orden
 - 5.7.2.6 Normas técnicas relativas a las cuentas de planeación y presupuesto
- 5.7.3 Normas técnicas relativas a los libros de contabilidad pública
 - 5.7.3.1 Objetivos
 - 5.7.3.2 Libros de contabilidad
 - 5.7.3.3 Registro de los libros principales
 - 5.7.3.4 Formalidades de los libros de contabilidad
 - 5.7.3.5 Documentos soporte
 - 5.7.3.6 Comprobantes de contabilidad
 - 5.7.3.7 Forma de llevar los libros
 - 5.7.3.8 Exhibición de libros y documentos
 - 5.7.3.9 Conservación, custodia y tenencia de los libros, comprobantes y soportes
 - 5.7.3.10 Pérdida, extravío o destrucción de los libros de contabilidad

6 MODELO INSTRUMENTAL

- 6.1 CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS
 - 6.1.1 Estructura
 - 6.1.1.1 Clases
 - 6.1.1.2 Grupos
 - 6.1.2.3 Cuentas y subcuentas
 - 6.1.2 Descripciones y dinámicas
- 6.2 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
 - 6.2.1 Relativos a la debida causación, reconocimiento, recaudo, revelación y registro contable.

- 6.2.1.1 Instrucciones para el debido reconocimiento, valuación y revelación de las operaciones financieras, económicas y sociales.
- 6.2.1.2 Instrucciones para el registro contable de las operaciones recíprocas relacionadas con la causación, recaudo, consignación de los ingresos de la Nación; flujo de fondos entre la Dirección del Tesoro Nacional y los entes públicos; consignación de excedentes financieros y utilidades de los entes descentralizados; cruce de obligaciones, traspaso de bienes, registro de las reservas presupuestales y conciliación de saldos de operaciones recíprocas relacionadas.
 - 6.2.1.2.1 Generales
 - 6.2.1.2.2 Específicas
- 6.2.1.3 Instrucciones para el registro contable de las cuentas de Planeación y Presupuesto (Clase 0)
- 6.2.2 Relativos a la aplicación de la depreciación, agotamiento, amortización y provisión.
- 6.2.3 Relativos a la aplicación de los ajustes por inflación
- 6.2.4 Relativos a la elaboración y presentación de las notas a los estados contables
- 6.2.5 Relativos a la presentación de la información financiera, económica y social
 - 6.2.5.1 Instrucciones para el envío de Información Financiera, Económica y Social
 - 6.2.5.2 Instrucciones para el correcto diligenciamiento del modelo CGN-96-001, denominado CATÁLOGO DE CUENTAS
 - 6.2.5.3 Instrucciones para el correcto diligenciamiento del modelo CGN-96-002, denominado SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS
 - 6.2.5.4 Instrucciones relativas a los plazos y requisitos para la presentación de la información.

RESOLUCION NUMERO... DE 19... (...), Por la cual se establecen los plazos para la presentación de la información Financiera, Económica y Social a la Contaduría General de la Nación y otras obligaciones de información para los entes públicos de los niveles Nacional y Territorial.